



D
19/488

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HÁBITAT- EL SALTO/2016

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa HÁBITAT, ejercicio Fiscal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante, así mismo dejar constancia del cierre de la auditoría y de las observaciones resultantes, mismas deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En el sitio que ocupan el H. Ayuntamiento de El Salto, Jal., ubicado en la calle Alvares del Castillo No. 10, Edificio de Obras Públicas, C.P. 45680, siendo 15:00 horas del 02 de Septiembre de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos (Federales, Estatales, Municipales) del Programa HÁBITAT, se comunicó al H. Ayuntamiento de El Salto mediante los siguientes Oficios:

- 4731/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 09 de Agosto del 2016 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 4732/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 09 de Agosto del 2016 (Notificación de Auditoría).
- 4733/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 09 de Agosto del 2016 (Orden de Auditoría).
- 4734/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 09 de Agosto del 2016 (Requerimiento de Información)

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de El Salto:

- Arq. Héctor Humberto Vallin Alatorre.- Director General de Obras Públicas y Desarrollo Social.
- Ing. Carlos Sergio Casillas Cadena.- Director Técnico Adscrito a la Dirección de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Arq. José Luis Carranza Reynoso.- Auditor.
- Ing. Gerardo Navarro Arzate.- Auditor Prestador de Servicios Profesionales.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



D
20 | 488

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HÁBITAT- EL SALTO/2016

De la revisión practicada a la documentación y a la obra(s) ejecutada por el H. Ayuntamiento de El Salto, se obtuvieron los resultados que se presentan en 1 una cédula de observación técnica, Cédula de Observaciones que fue leída(s) y que se anexa a la presente acta.

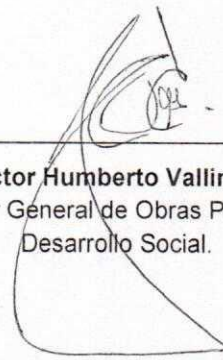
Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de El Salto, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-EL SALTO/2016, a los recursos del Programa HÁBITAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.


VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 del día 02 de Septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de la Cédula de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de El Salto




Arq. Héctor Humberto Vallin Alatorre
Director General de Obras Públicas y
Desarrollo Social.

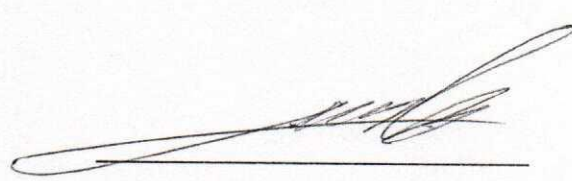


Ing. Carlos Sergio Casillas Cadena
Director Técnico Adscrito a la Dirección
de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Arq. José Luis Carranza Reynoso
Auditor.



Ing. Gerardo Navarro Arzate
Auditor Prestador de Servicios
Profesionales.